

Río Gallegos, 7 de septiembre de 2022.-

VISTO:

El Expediente N° 0103.438/2022 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo del Consejo de Unidad N° 156/22, se otorga a la Lic. Cintya Ginesa Paola GONZALEZ, licencia sin goce de haberes por razones particulares, a partir del 3 de mayo de 2022 y por el término de SEIS (6) meses, en el cargo que posee en esta Unidad Académica;

QUE obra solicitud de reintegro a partir del 29 de agosto de 2022, presentado por la Lic. Cintya Ginesa Paola GONZALEZ;

QUE por Nota N° 655/22 la Jefatura del Departamento Administración de Personal solicita se dicte instrumento legal de reintegro de la docente Lic. Cintya Ginesa Paola GONZALEZ, a partir del 29 de agosto de 2022 e informa la situación de revista correspondiente;

QUE asimismo comunica que a la docente le quedarán pendientes SESENTA Y DOS (62) días de dicha licencia;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

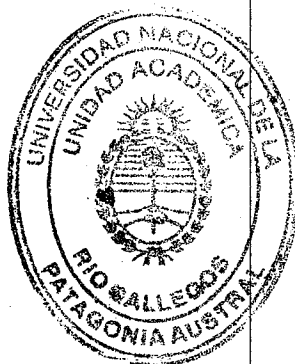
POR ELLO:

EL DECANO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS  
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- REGISTRAR el reintegro de la Lic. Cintya Ginesa Paola GONZALEZ (C.U.I.L. N° 27-30839057-3) en el cargo de docente de carácter efectivo, Categoría Ayudante de Docencia, Carácter Efectivo, dedicación Simple, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Psicología, Especialidad Psicología, Área Psicología, Orientación Teorías Psicológicas, Código Nomenclador de Disciplina 05-49-00-03-01, Código de Cargo 4AS-5-10291-9, Escuela de Psicopedagogía, Instituto Salud e Interacción Socio Comunitaria (ISISC) Sede UARG, Departamento de Ciencias Sociales, a partir del día 29 de agosto de 2022, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER que a la Lic. Cintya Ginesa Paola GONZALEZ le quedan pendientes SESENTA Y DOS (62) días de la licencia otorgada oportunamente por Acuerdo del Consejo de Unidad N° 205/22.-

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento, Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la interesada, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHÍVESE.-



Arg. Guillermo Melgarejo  
Decano  
UNPA UARG

DISPOSICIÓN

N° 666/2022